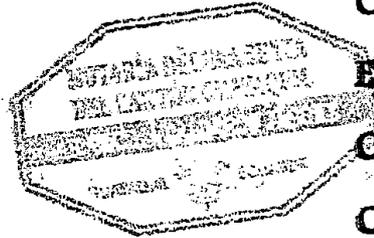


No.

<2015>

REACTIVACIÓN, AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPañIA LABORES AEREAS
COMPañIA LIMITADA, EN
LIQUIDACION-----
CUANTIA INDETERMINADA.--



9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
10 Guayas, República del Ecuador, hoy diecisiete de Marzo
11 del dos mil quince, ante mí, ABOGADA CECILIA
12 CALDERON JACOME, Notaria Titular Décima Sexta del
13 Cantón Guayaquil, Comparecen. El señor FRANCISCO
14 MANUEL HURTADO CHICA, de estado civil soltero,
15 ingeniero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el
16 cantón de Machala y de tránsito por esta ciudad de
17 Guayaquil, en su calidad de GERENTE GENERAL de la
18 Compañía LABORES AEREAS COMPañIA LIMITADA, EN
19 LIQUIDACION, tal como lo acredita con la copia del
20 nombramiento. El compareciente es ecuatoriano y
21 domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz
22 para obligarse y contratar, quienes por haberme
23 presentado sus respectivos documentos de
24 identificación, los que comparecen a celebrar esta
25 escritura pública sobre cuyo objeto y resultados están
26 bien instruidos, a la que proceden de una manera libre
27 y espontánea y para su otorgamiento me presentan la
28 minuta que dice así. SEÑORA NOTARIA En el Registro


Ab. Cecilia Jacome
Notaria Titular Décima Sexta
del Cantón Guayaquil



1 de Escrituras Públicas a su cargo sírvase celebrar una en la
2 que conste la Reactivación, Aumento de Capital y Reforma
3 del Estatuto Social de la Compañía **LABORES AEREAS**
4 **COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION** al tenor de la
5 siguiente Clausulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.**
6 Comparecen a la celebración de la presente escritura por
7 una parte el señor **FRANCISCO MANUEL HURTADO**
8 **CHICA**, de estado civil soltero, ingeniero, de nacionalidad
9 ecuatoriana, domiciliado en el cantón de Machala y de
10 tránsito por esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de
11 **GERENTE GENERAL**, tal como lo acredita con la copia del
12 nombramiento, que debidamente certificado adjunta, la
13 misma que se agregada como habilitante, y debidamente
14 autorizado por la **JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL**
15 **DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LABORES AEREAS**
16 **COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION**, de fecha
17 dieciocho de febrero de año dos mil quince, tal como lo
18 acredita con la copia del acta que adjunta, la misma que se
19 agregará como habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**
20 La compañía **LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA EN**
21 **LIQUIDACION** fue constituida mediante escritura pública
22 celebrada el día diecisiete de junio de mil novecientos
23 sesenta y siete, celebrada ante la notaria del Cantón
24 Guayaquil, Doctor Carlos Quíñonez Velásquez e inscrita
25 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con fecha
26 veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y siete,
27 se realizó la Conversión de Capital Social de Suces a
28 Dólares de los Estados Unidos de América y Reforma de

1 Estatutos ante la Notaria Séptima del Cantón Guayaquil.
2 Con fecha dieciocho de junio del año Dos mil uno, inscrita
3 en el Registro Mercantil el veinticinco de octubre del dos
4 mil uno; la Superintendencia de Compañías, mediante
5 Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD- CATORCE- CERO
6 CERO DOS NUEVE DOS DOS UNO, procede a ordenar
7 la DISOLUCION de la compañía, inscrita en el Registro de
8 la Mercantil de Guayaquil el trece de octubre del dos mil
9 catorce.- Mediante ACTA DE JUNTA GENERAL
10 UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
11 COMPAÑIA LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN
12 LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL DIECISIETE DE FEBRERO
13 DEL DOS MIL QUINCE, de fecha dieciocho de febrero del
14 dos mil quince, en la que se trataron los siguientes puntos
15 del Orden del Día. uno.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE
16 LA REACTIVACIÓN DE LABORES AEREAS COMPAÑIA
17 LIMITADA, EN LIQUIDACIÓN.-DOS.- CONOCER Y
18 RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPTAL, POR
19 CAPITALIZACION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO
20 ECONOMICO 2014.- TRES.- CONOCER Y RESOLVER
21 SOBRE LA APORTACION EN NUMERARIO, POR PARTE DE
22 LOS SOCIOS.- CUATRO.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE
23 LA EMISION DE PARTICIPACIONES HASTA COMPLETAR
24 EL VALOR TOTAL DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-
25 CINCO.- REFORMAR EL ARTICULO QUINTO DEL
26 ESTATUTO SOCIAL.-SEIS.- AUTORIZAR AL GERENTE
27 GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE INTERVENGA,
28 GESTIONE REALICE TODOS LOS TRÁMITES Y


AB. Cecilia Calderon Assunze
Notaria XVI del Cantón Guayaquil



1 **COMPAREZCA AL OTORGAMIENTO Y SUSCRIPCION DE**
2 **LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, AUMENTO**
3 **DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE**
4 **LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA EN**
5 **LIQUIDACION.-TERCERA.- OBJETO:** Por lo expuesto y
6 estando subsanado el acto que motivo la DISOLUCION, se
7 solicita al Registro Mercantil y a la Superintendencia de
8 Compañías, se proceda a la Reactivación y a la Aprobación
9 del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la
10 compañía, para lo cual se autoriza al señor **FRANCISCO**
11 **MANUEL HURTADO CHICA**, Gerente General, de la
12 Compañía a suscribir el acta de Reactivación, aumento de
13 Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía, el
14 mismo que está debidamente autorizado por la Junta
15 Extraordinaria Universal de Socios, de fecha del dieciocho
16 de febrero del dos mil quince, así como también se
17 autoriza al Abogado Guillermo Raúl Martínez Chulle,
18 para que proceda a realizar todos los tramites
19 concerniente a la reactivación de la compañía. Firmado)
20 Abogado Guillermo Raúl Martínez Chulle, con Registro
21 número catorce mil trescientos noventa y uno, del colegio
22 de Abogados del Guayas, y número cero nueve guión dos
23 mil nueve guión trescientos catorce, del Foro de
24 Abogados.- Hasta aquí la minuta- **HASTA AQUÍ LA**
25 **MINUTA**, que los comparecientes la aprueban y yo el
26 Notario la elevo a Escritura Pública para que surta
27 sus efectos legales consiguientes.- Leída íntegramente
28 en alta voz esta escritura a los comparecientes por mi la

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DEL 2015

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de febrero del dos mil quince, siendo las diez horas, en el local ubicado en la Av. De Las Américas No. 306, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía **LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION**; con la asistencia de los señores: **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA**, por sus propios derechos propietaria de dos mil trescientas (2300) participaciones sociales de **CUATRO CENTAVOS** cada una; **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**, por sus propios derechos propietaria de dos mil trescientas (2300) participaciones sociales de **CUATRO CENTAVOS** cada una; y el Señor **CUADRADO CARDENAS ALEJANDRO AUGUSTO**, por los derechos que representa de la compañía **MMG TRUST ECUADOR S.A.**, que a su vez es representante del **FIDEICOMISO AGRICOLA** propietaria de dieciocho mil cuatrocientas (18400) participaciones sociales de **CUATRO CENTAVOS**, cada una; por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la compañía en un cien por ciento, el mismo que asciende a la suma de **NOVECIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS**. - Se designa entre los presentes a **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**; para que actúe como Presidenta de la Junta y, para que actúe como Secretario de la Junta el Ing. **FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA**. - Los asistentes aceptan la celebración de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el Orden del día: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACION DE LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION.- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL, POR CAPITALIZACION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2014.- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APORTACION EN NUMERARIO, POR PARTE DE LOS SOCIOS.- 4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA EMISION DE PARTICIPACIONES HASTA COMPLETAR EL VALOR TOTAL DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- 5.- REFORMAR EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL.- 6.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE INTERVENGA, GESTIONE REALICE TODOS LOS TRÁMITES Y COMPAREZCA AL OTORGAMIENTO Y SUSCRIPCION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA.** - Previo a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, porque, se ha constatado que en realidad se encuentra presente la totalidad del capital pagado. Una vez que se ha dado cumplimiento a todas las formalidades legales y estatutarias, el presidente declara instalada la sesión para tratar el único punto del Orden del Día que dice: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACION DE LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION.** Toma la palabra la presidenta de la junta y manifiesta que en vista de que se ha superado o subsanado la causal de liquidación en cuanto a la pérdida del capital, reserva y el

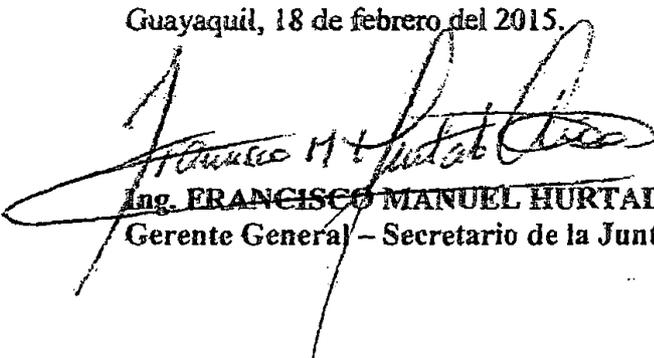
NOTA: Se declara instalada la sesión para tratar el único punto del Orden del Día que dice: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACION DE LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION.** Toma la palabra la presidenta de la junta y manifiesta que en vista de que se ha superado o subsanado la causal de liquidación en cuanto a la pérdida del capital, reserva y el

patrimonio que tenía la empresa ante la Superintendencia de Compañías; esto debido a que la actividad comercial de la misma ha mejorado, la cual se ha visto reflejada en estado de pérdidas y ganancias, con una utilidad, en el ejercicio económico del año dos mil catorce, luego de deliberar sobre el particular, la Junta General Universal Extraordinaria aceptó por unanimidad de votos, este primer punto del Orden del Día 2.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, POR CAPITALIZACION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**- Toma la palabra el secretario y manifiesta que es necesario conocer y resolver sobre el aumento de capital social, por capitalización de utilidades del ejercicio económico del año dos mil catorce, según el detalle de la Declaración de Impuesto a la Renta del año dos mil catorce, la acumulación de hasta el dos mil trece de Utilidades no distribuida ejercicios anteriores es de USD 484.708,13 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO, 13/100 DOLARES AMERICANOS), restando del total la pérdida registrada en la misma, de los ejercicio económico anteriores de USD 514.053,57 (QUINIENTAS CATORCE MIL CINCUENTA Y TRES, 57/100 DOLARES AMERICANOS) además restando también los resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de la NIIF, por USD 99.902,57 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS, 57/100 DOLARES AMERICANOS) quedando saldo de utilidades del ejercicio dos mil catorce USD. 129.914,60 (CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE, 60/100 DOLARES AMERICANOS), además la reserva legal de USD. 184,00(CIENTO OCHENTA Y CUATRO, 00/100 DOLARES AMERICANOS) dando un total de USD. 850,59 (OCHOCIENTOS CINCUENTA, 59/100 DOLARES AMERICANOS), valor por el cual se hace dicho aumento La que servirá para aumentar el capital social de la empresa, capitalizando dicha ganancia. La Junta General de Socios, luego de deliberar sobre el particular, aceptó por unanimidad de votos, este segundo punto del Orden del Día.- 3.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APORTACION EN NUMERARIO, POR PARTE DE LOS SOCIOS.** Toma la palabra el Secretario de la Junta y expone que la compañía LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION, va a aumentar su capital social, para impulsar su actividad, en numerario por la cantidad de USD 7.921,25 (SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO, 25/100 DOLARES AMERICANOS) por lo que cree conveniente que se resuelva al respecto, La Junta General Extraordinaria de socios, luego de deliberar sobre el particular, aceptó por unanimidad de votos este tercer punto del orden del día. 4.-**CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA EMISION DE PARTICIPACIONES HASTA COMPLETAR EL VALOR TOTAL DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.** Acto seguido el Secretario de la Junta manifiesta que una vez que se ha procedido a aumentar el capital social de la compañía de USD 920 (NOVECIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES AMERICANOS), es decir de veintitrés mil (23.000) participaciones de USD 0.04 cuatro centavos de dólar americano, cada una; a la suma de USD 9.691,84 (NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO 84/100 DOLARES AMERICANOS) se requiere tomar la decisión de emitir participaciones por el aumento en mención, por un monto de (219.296) doscientos diecinueve mil doscientas noventa y seis participaciones de cuatro centavos de dólar americano cada una; suscritas y pagadas en su totalidad: en la forma y condiciones determinadas en el cuadro de integración de capital agregado a esta acta. La Junta General de Socios, luego de deliberar sobre el particular, aceptó por unanimidad de votos, este cuarto punto del Orden del Día. 5.- **REFORMAR EL**

ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL.- A continuación el Secretario manifiesta que una vez que se ha procedido al aumento de capital social resuelto unánimemente por la Junta General extraordinaria de socios durante esta sesión, es necesario reformar el Estatuto Social de la Compañía en su Artículo Quinto, respectivamente. Al respecto, la Junta General de Socios, resolvió por unanimidad de votos, reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, los mismos que en adelante dirán: **Artículo Quinto.- el Capital Suscrito es de USD. 9.691,84 (NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO 84/100 DOLARES AMERICANOS), dividido en 242.296 (DOSCIENTAS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y SEIS) Participaciones de cuatro centavos de dólar americano cada una estarán numeradas del cero cero cero cero cero uno a la doscientas cuarenta y dos mil doscientas noventa y seis inclusive, luego de deliberar sobre el particular, la Junta General de Socios aceptó por unanimidad de votos, este quinto punto del Orden del Día.- 6.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE INTERVENGA, GESTIONE REALICE TODOS LOS TRÁMITES Y COMPAREZCA AL OTORGAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LABORES AEREAS COMPAÑÍA LIMITADA.-** Asimismo, la Junta General de socios, resolvió autorizar a la Gerente General de la Compañía, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de dar cumplimiento a las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta Extraordinaria de Socios sobre la Reactivación, Aumento de capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía. Finalmente, el Secretario de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.- La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a)- Lista de los asistentes a la Junta; b)- Copia de la presente acta certificada por El Secretario de la Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los asistentes a la Junta.- f) **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA- Socia; f) LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA -Socia- Presidenta de la Junta; f) CUADRADO CARDENAS ALEJANDRO AUGUSTO, por los derechos que representa de la compañía MMG TRUST ECUADOR S.A, que a su vez es representante del FIDEICOMISO AGRICOLA- Socio; f) FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA Gerente General- Secretario de la Junta .-**

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía, a la cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 18 de febrero del 2015.


Ing. FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA
Gerente General - Secretario de la Junta



AS. COOP. AGRICOLA ECONOMICA
Cuadro de Aumento de Capital LABORES AEREA S CIA. LIMITADA
 del Cantón Guayaquil

Cedulas	Apellidos	Capital Actual		Aumento de Capital			CAPITAL TOTAL	
		Valores	Números de participaciones	capital asignado utilidades no distribuidas ejercicios anteriores	capital suscrito numerario	Números de participaciones	Total participaciones	
1	0992857889001 FIDEICOMISO AGRICOLA	\$ 736,00	18400	\$ 1,416.47	\$ 5,600.25	175418	193818	
2	0915075196 QUIROLA CHICA JENNY ESTEFANIE	\$ 92,00	2300	\$ 177.06	\$ 700.50	21939	24239	
3	0916538580 QUIROLA CHICA LISSETTE TARCILA	\$ 92,00	2300	\$ 177.06	\$ 700.50	21939	24239	
		920	23000	\$ 1,770.59	\$ 7,001.25	219296	242296	



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990107882001
RAZON SOCIAL: LABORES AEREAS COMPANIA LIMITADA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HURTADO CHICA FRANCISCO MANUEL
CONTADOR: SISALIMA TULES HUGO ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/07/1967 **FEC. CONSTITUCION:** 04/07/1967
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 02/12/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FUMIGACION AGRICOLA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 306 Referencia ubicación: FRENTE A LA COMPANIA AECA Celular: 0991180226 Email: contab100@equirota.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

Ab. Cecilia Zamora
Notaria Pública Decano
del Cantón Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 02 DIC 2014
Firma del Servidor Responsable
Usuario: [Firma]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KESM240514 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 02/12/2014 14:08:14



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990107882001
RAZON SOCIAL: LABORES AEREA COMPANIA LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 04/07/1967

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO LOCAL DE CARGA
SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS
ACTIVIDADES DE FUMIGACION AGRICOLA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 306 Referencia: FRENTE A LA COMPAÑIA AECA Celular: 0991180226 Email: contab100@equirola.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 11/12/2002

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE FUMIGACION AGRICOLA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: PASAJE Parroquia: PASAJE Calle: AV. PRINCIPAL Número: SIN Referencia: A CINCO CUADRAS DEL CAMPO DE AVIACION Carretero: VIA A CUENCA Telefono Trabajo: 072913323

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/06/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

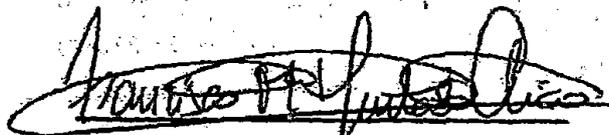
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

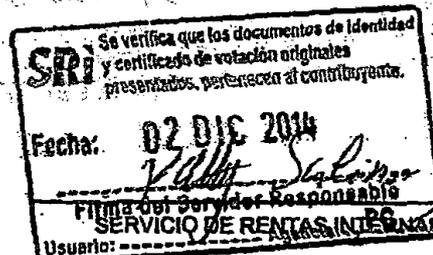
ACTIVIDADES DE FUMIGACION AGRICOLA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: NARANJAL Referencia: Edificio: HACIENDA GUABITAL Kilómetro: 12



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KESM240514

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 02/12/2014 14:08:14

Guayaquil, 04 de Septiembre del 2014

Señor
FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA
Ciudad.-

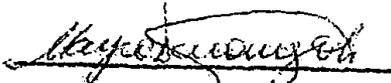
De mi consideración:

Por medio de la presente, cumpíeme expresarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA**, en sesión celebrada hoy 04 del corriente, resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **DOS AÑOS**, debiendo ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial, con los deberes y atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales, individualmente o conjunta con el Presidente cuando exceda US\$ 8.00. En reemplazo del Sr. Miguel Gastón Avila Rambay

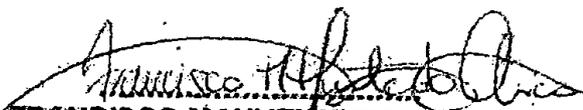
Los Estatutos en referencia se hallan contenidos en la escritura pública de codificación y reforma de estatutos otorgada ante el Notario Dr. Jorge Jara Grau, el 13 de diciembre de 1972 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de diciembre de 1972.

Particular que comunico a usted para los fines legales correspondientes.

Atentamente,


Mayra Durango Gallegos
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA**, y declaro que me he posesionado del mismo hoy 04 de Septiembre del 2014, en Guayaquil.


FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA
C. C. # 0703998732

El Sr. Francisco Manuel Hurtado Chica, es de nacionalidad Ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Machala, en Añzaga 1435 y Juan Montalvo.




Ab. Cecilia Patricia Jacome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Resolución No.

ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

5550795

NAC-DGERCGC13-00881

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

(0) ORIGINAL - (5) SUSTITUTIVA

001 0 7

AÑO 102 2014 7

No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

104

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

EXPEDIENTE

203 21453

RUC 201 0990107882001

202 LABORES AEREAS COMPANIA LIMITADA

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR

Con partes relacionadas locales

Con partes relacionadas en paraísos fiscales y regimenes fiscales preferentes

Con partes relacionadas en otros regimenes del exterior

Operaciones de activo 003 0
Operaciones de pasivo 004 0
Operaciones de ingreso 005 59,298.4
Operaciones de egreso 006 0

Operaciones de activo 007 0
Operaciones de pasivo 008 0
Operaciones de ingreso 009 0
Operaciones de egreso 010 0

Operaciones de activo 011 0
Operaciones de pasivo 012 0
Operaciones de ingreso 013 0
Operaciones de egreso 014 0

TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

015 59,298.4

¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?

017 SI 7

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE RESULTADOS

ACTIVO

INGRESOS

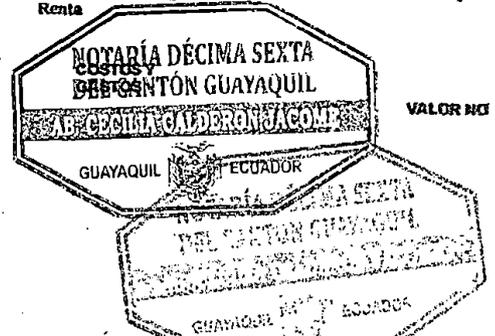
ACTIVOS CORRIENTES

Efectivo y equivalentes al efectivo 311 10,990.4
Inversiones corrientes 312 0
(-) Provisión por deterioro de inversiones corrientes 313 0
Cuentas y documentos por cobrar clientes corrientes
Relacionados / Locales 314 55,408.22
Relacionados / Del exterior 315 0
No relacionados / Locales 316 123,198.71
No relacionados / Del exterior 317 0
Cuentas y documentos por cobrar corrientes
Relacionados / Locales 318 275,037.1
Relacionados / Del exterior 319 0
Relacionados / Locales 320 137,884.06
Relacionados / Del exterior 321 0
Provisión cuentas incobrables y deterioro 322 0
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD) 323 0
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA) 324 18,951.67
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA) 325 5,683.78
Inventario de materia prima 326 79,655.13
Inventario de productos en proceso 327 0
Inventario de suministros y materiales 328 0
Inventario de prod. terminados y mercad. en circulación 329 0
Mercaderías en tránsito 330 0

Ventas netas locales gravadas con tarifa 12% de IVA 601 0
Ventas netas locales gravadas con tarifa 0% de IVA o exentas de IVA 602 439,439.1
Exportaciones netas 603 0
Rendimientos financieros 604 0
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo 605 0
Dividendos 606 0
Rentas exentas provenientes de donaciones y aportaciones
De recursos públicos 607 0
De otras locales 608 0
Del exterior 609 0
Otros ingresos provenientes del exterior 610 0
Otras rentas 611 158,608.8

TOTAL INGRESOS 600 629,054.7
VALOR EXENTO (A efectos de la Conciliación Tributaria) 601 0
602 439,439.1
603 0
604 0
605 0
606 0
607 0
608 0
609 0
610 0
611 158,608.8
600 629,054.7

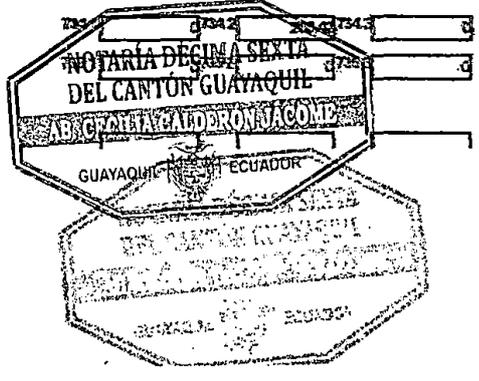
En la columna "Valor exento" registre la porción del monto declarado en la columna "Total Ingresos" considerada como exento de impuesto al Renta



VALOR NETO

			COSTO	GASTO	DEDUCIBLE
Inventario repuestos, herramientas y accesorios	331	12,423.77			
(-) Provisión de inventarios por valor neto de realización y otras pérdidas en inventario	332		701 1	3,371.4	(A efectos de la Conciliación Tributaria)
Activos pagados por anticipado	333	1,588.71			
(-) Provisión por deterioro del valor del activo corriente	334		702 1	148,954.72	702 3
Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	335		703 1		703 2
Otros activos corrientes	336				703 3
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	338	721,199.62	704 1	12,331.82	
ACTIVO NO-CORRIENTES			705 1		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS			706 1		706 3
Terrenos	341		707 1		707 3
Inmuebles (excepto terrenos)	342		708 1		
Construcciones en curso	343		709 1		
Muebles y enseres	344	4,652.8	710 1		
Maquinaria, equipo e instalaciones	345	73,105.28	711 1		
Navas, aeronaves, barcas y similares	346	230,000	712 1		
Equipo de computación y software	347	525.41	713 1	150,619.85	713 2
Vehículos, equipo de transporte y camiónero móvil	348	22,824.78	714 1	44,123.48	714 2
Propiedades, planta y equipo por contratos de arrendamiento financiero	349		715 1	25,578.11	715 2
Otros propiedades, planta y equipo	357		716 1		716 2
(-) Depreciación acumulada propiedades, planta y equipo	358	77,784.85	717 1		717 2
(-) Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo	359		718 1		718 2
Activos de exploración y explotación	360		719 1	25,349.64	719 2
(-) Amortización acumulada de activos de exploración y explotación	361		720 1	19,694.53	720 2
Deterioro acumulado de activos de exploración y explotación	362		721 1		721 2
Propiedades de inversión	363		722 1		722 2
(-) Depreciación acumulada propiedades de inversión	364		723 1		723 2
(-) Deterioro acumulado de propiedades de inversión	365		724 1		724 2
Activos biológicos	366		725 1		725 2
(-) Depreciación acumulada activos biológicos	367		726 1		726 2
(-) Deterioro acumulado de activos biológicos	368		727 1		727 2
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS	369	233,928.4	728 1		728 2
ACTIVOS INTANGIBLES			729 1		729 2
Fianzas	371		730 1		730 2
Marcas, patentes, derechos de llave y otros similares	372		731 1		731 2
Activos de exploración y explotación	373		732 1		732 2
Otros activos intangibles	378		733 1		733 2

Ab. Cecilia Rodríguez
 Metarreguladora del Seguro del Cantón Guayaquil

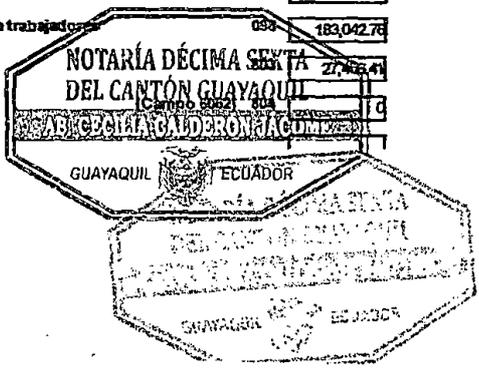


(-) Amortización acumulada de activos intangibles	377		Relacionados / Local	735 1	0735 2	0735 3	0
(-) Deterioro acumulado de activos intangibles	378		Relacionados / Del exterior	737 1	0737 2	0737 3	0
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	379		No relacionados / Local	733 1	0733 2	0733 3	0
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES			No relacionados / Del exterior	739 1	0739 2	0739 3	0
Inversiones no corrientes			Pérdida en venta de activos / Relacionadas	740 1	0740 2	0740 3	0
En subsidiarias y asociadas	381		Pérdida en venta de activos / No relacionadas	741 1	0741 2	0741 3	0
En negocios conjuntos	382		Otras pérdidas	742 1	0742 2	0742 3	0
Otras	383		Mermas	743 1	0743 2	0743 3	0
Cuentas y documentos por cobrar clientes no corrientes			Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	744 1	10,372.78	0744 3	0
Relacionados / Locales	384		Gastos indirectos asignados desde el exterior	745 1	0745 2	0745 3	0
Relacionados / Del exterior	385		por partes relacionadas	746 1	746 2	0746 3	0
No relacionados / Locales	386		Gastos de gestión	747 1	747 2	1,630.51	0747 3
No relacionados / Del exterior	387		Impuestos, contribuciones y otros	748 1	3,381.54	517	0748 3
Otras cuentas y documentos por cobrar no corrientes			Gastos de viaje	749 1	0749 2	0749 3	0
Relacionados / Locales	388		MVA que se carga al costo o gasto	750 1	0750 2	0750 3	0
Relacionados / Del exterior	389		Depreciación de propiedades, planta y equipo	751 1	10,455.31	0751 3	0
No relacionados / Locales	390		(Excluye activos biológicos y propiedades de inversión)	752 1	0752 2	0752 3	0
No relacionados / Del exterior	391		Acelerada	753 1	0753 2	0753 3	0
(-) Provisión cuentas incobrables y deterioro	392		No acelerada	754 1	0754 2	0754 3	0
(-) Provisión por deterioro de activos financieros no corrientes	393		Depreciación del remanido de propiedades, planta y equipo	755 1	0755 2	0755 3	0
Otros activos financieros no corrientes	394		Depreciación de activos biológicos	756 1	0756 2	0756 3	0
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	395		Depreciación de propiedades de inversión	757 1	5,264.32	0757 3	0
Otros activos no corrientes	397		Amortización de activos de exploración y explotación	758 1	0758 2	0758 3	0
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	(398+399+395+397+396)	398,397.4	Otras amortizaciones	759 1	18,237.93	8,611.98	0759 3
TOTAL DEL ACTIVO	(398+394)	399	Servicios públicos	760 1	365.22	0760 3	0
Activos por reaversión de utilidades (Informativo)	395		Pagos por otros servicios	761 1	18,237.93	14,777.32	0761 3
			Pagos por otros bienes	762 1	405,128.02	0762 3	0
			TOTAL COSTOS	769 2	60,898.92		
			TOTAL GASTOS	(7891 + 2832)	790 2	466,021.54	
PASIVO			TOTAL COSTOS Y GASTOS	700 1	0		
PASIVOS CORRIENTES			Baja de inventario (informativo)	700 2	0		
Cuentas y documentos por pagar proveedores corrientes			Pago por reembolso como reembolsante (informativo)	700 3	0		
Relacionados / Locales	411	40,783.78	Pago por reembolso como intermediario (informativo)	701 1	0		
Relacionados / Del exterior	412	0		701 2	0		
No relacionados / Locales	413	0		701 3	0		
No relacionados / Del exterior	414	0					
Obligaciones con instituciones financieras - corrientes							
Locales	416	13,242.68					
Del exterior	416	0					
Préstamos de accionistas o socios / Locales	417	0					
Préstamos de accionistas o socios / Del exterior	418	0					
Otras cuentas y documentos por pagar corrientes							
Relacionados / Locales	419	843,977.73					
Relacionados / Del exterior	420	0					
No relacionados / Locales	421	14,586					
No relacionados / Del exterior	422	0					
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	423	25,671.78					

En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "Costo" y "Gasto" considerada como no deducible para el cálculo del impuesto a la Renta

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

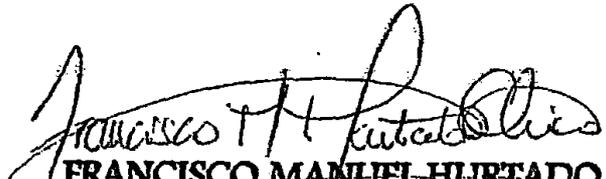
(SI 6999 - 7999 mayor a 0) 801 183,042.78
 (SI 6999 - 7999 menor a 0) 802 0



Ab. Cecilia Cecilia...
 Notaria Pública...
 Guayaquil...

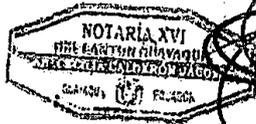
1 Notaria, dichos otorgantes se afirman, se ratifican y
2 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
3 doy fe.-

4 "Por la Compañía **LABORES AEREAS COMPAÑIA**
5 **LIMITADA, EN LIQUIDACION.**
6 **RUC. No.0990107882001**

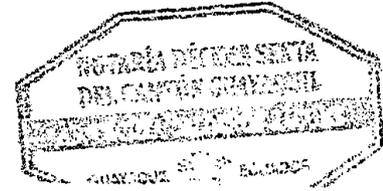
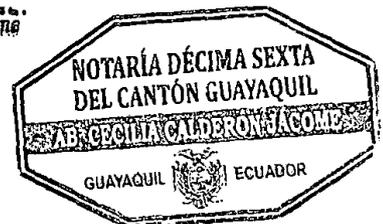
7
8
9 
10 **FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA**
11 **GERENTE GENERAL**
12 **C.C. No. 0703998732**
13 **C.V. No.**

14
15
16 
17 **AB. CECILIA CALDERON JACOME**
18 **NOTARIA XVI GUAYAQUIL**

19
20 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO.
21 ESTE... *Cecilia*... TESTIMONIO QUE
22 RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
23 GUAYAQUIL, EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL




Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Patricia Patricia Bessen
del Cantón Guayaquil

28

DILIGENCIA: DOCTOR CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL.- TOMO NOTA EN LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "LABORES AEREA COMPAÑIA LIMITADA", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL DIA 17 DE JUNIO DEL AÑO 1967, DE LA REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LABORES AEREA COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION CELEBRADA ANTE LA ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME, NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL, EL DIA 17 DE MARZO DEL AÑO 2015.- GUAYAQUIL, 12 DE ENERO DEL AÑO 2016.-



[Handwritten signature]
Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL



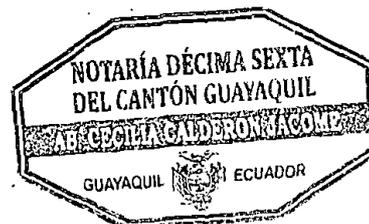
**ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL**

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO**, tomo nota de la Resolución Número **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0005226**, dictado por la Abogada **CARLOTA CAMACHO COELLO**, **ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS**, el Veintidós de Diciembre del Dos Mil quince, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION.-** celebrada el Diecisiete De Marzo Del Dos Mil Quince.- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

Guayaquil, 8 De Enero Del 2016.-



**Abogada Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil**





Factura: 001-003-000034410



20160901016000022

NOTARIO(A) CECILIA CALDERON

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901016000022

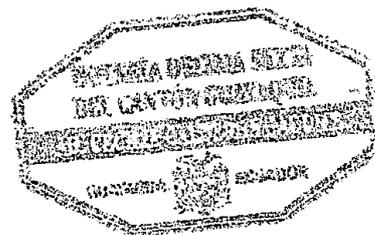
MATRIZ	
FECHA:	8 DE ENERO DEL 2016, (11:54)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENCIA DE COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901016P03264

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HURTADO CHICA FRANCISCO MANUEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	070399873Z
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIGO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901016P03264

NOTARIO(A) CECILIA CALDERON

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-004-000001744



20160901016P01949

NOTARIO(A) CECILIA CALDERON

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901016P01949					
ACTO O CONTRATO: RECUPERACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE FEBRERO DEL 2018, (1024)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	HURTADO CHICA FRANCISCO MANUEL	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0703998732	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	LABORES AEREAS COMPANIA LIMITADA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

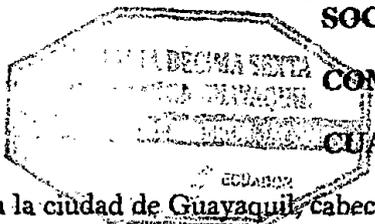
At. Cecilia Calderon


 NOTARIA(A) CECILIA CALDERON
 NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



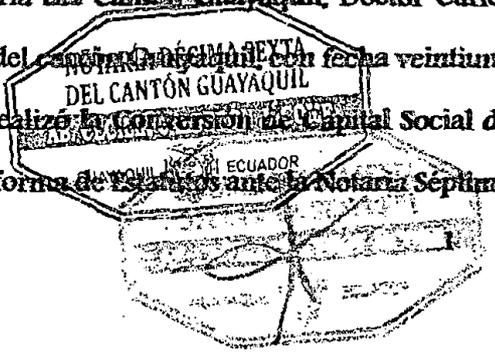
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**RECTIFICACIÓN EN LA ESCRITURA DE REACTIVACION,
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPANIA LABORES AEREAS
COMPANIA LIMITADA EN LIQUIDACION.
CUANTIA: Indeterminada.**



En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veinte de Febrero del dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME, Notaria Pública Titular Décimo Sexto de éste Cantón, comparece: El señor FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA, ecuatoriano, soltero, Ingeniero, por los derechos que representa de la **COMPANIA LABORES AEREAS CIA. LTDA. Como Gerente General**, según consta en la copia del nombramiento inscrito que se adjunta a la presente como documento habilitante, el compareciente es mayor de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, personas capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, los mismos que comparece a celebrar esta escritura pública.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga una de Rectificación que constan al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Concurren al otorgamiento de esta Escritura Pública: los señores **FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA** por los derechos que representa de la **COMPANIA LABORES AEREAS CIA. LTDA. Como Gerente General**, a quienes para los efectos de esta escritura se los llamará como el Rectificante.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La Compañía **LABORES AEREAS COMPANIA LIMITADA EN LIQUIDACION** fue constituida mediante escritura pública celebrada el día diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y siete, celebrada ante la notaria del Cantón Guayaquil, Doctor Carlos Quiñonez Velásquez e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha veintuno de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.- Se realizó la **Conversion de Capital Social de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, y Reforma de Estatutos** ante la Notaria Séptima

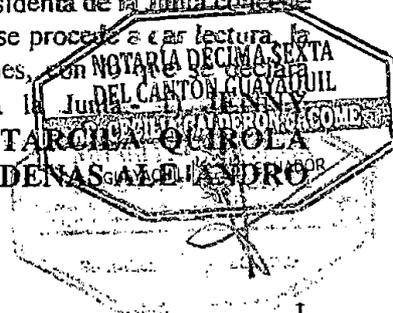
RECTI Y ACLI. Cia. LABORES AEREAS CIA. LTDA.



1 del Cantón Guayaquil. Con fecha dieciocho de junio del año Dos mil uno, inscrita en el Registro
2 Mercantil el veinticinco de octubre del dos mil uno; la Superintendencia de Compañías, mediante
3 **Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD- CATORCE- CERO CERO DOS NUEVE DOS DOS UNO,**
4 procede a ordenar la **DISOLUCION** de la compañía, inscrita en el Registro de la Mercantil de
5 Guayaquil el trece de octubre del dos mil catorce.- Se realizó mediante escritura la
6 **REACTIVACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
7 **COMPANÍA LABORES AEREAS COMPANÍA LIMITADA, EN LIQUIDACION,** ante la Notaria
8 Decima Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jacome, el diecisiete de Marzo del
9 Dos mil quince.- **TERCERA: RECTIFICACION.-** Las correcciones de los errores sobre la
10 escritura de Reactivación, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, de la **COMPANÍA**
11 **LABORES AEREAS CIA. LTDA.** antes mencionada, son los siguientes: a) En la cláusula
12 segunda: en la parte de " **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE**
13 **SOCIOS DE LA COMPANÍA LABORES AEREAS CIA LTDA, EN LIQUIDACION, CELEBRADA EN**
14 **VEZ DEL DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, PONER DIECIOCHO DE FEBRERO**
15 **DEL DOS MIL QUINCE;** b) En la cláusula tercera: **OBJETO:** la forma correcta del la cláusula es
16 "Por lo expuesto y estando subsanado el acto que motivó la **DISOLUCION,** se solicita al Registro
17 Mercantil y a la Superintendencia de Compañías, se proceda a la Reactivación y a la Aprobación
18 del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía para lo cual el señor
19 **FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA,** Gerente General, de la compañía, declara la
20 Reactivación, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que
21 está debidamente autorizado por la Junta Extraordinaria Universal de Socios, de fecha dieciocho
22 de febrero del dos mil quince, así como también autoriza al abogado Guillermo Raúl Martínez
23 Chulle, para que proceda a realizar todos los trámites concernientes a la Reactivación de la
24 compañía. Solicitando a la señora Notaria, se servirá tomar nota marginal en el contrato en
25 referencia.- Sírvase Usted, señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo por la perfecta
26 validez y legalidad de esta escritura.- **Ab. Guillermo Raúl Martínez Chulle, con registro**
27 **numero cero nueve- Dos mil nueve- Trescientos catorce Foro de Abogados.- Hasta aquí la**
28 **minuta.- Es copia.-** En consecuencia, el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION,
CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DEL 2016**

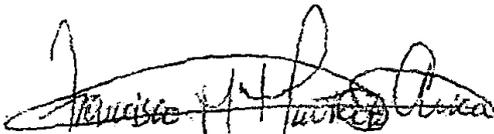
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en el local ubicado en la Av. De Las Américas No. 306, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía **LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION**; con la asistencia de los señores: **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA**, por sus propios derechos propietaria de dos mil trescientas (2300) participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS cada una; **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**, por sus propios derechos propietaria de dos mil trescientas (2300) participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS cada una; y el Señor **CUADRADO CARDENAS ALEJANDRO AUGUSTO**, por los derechos que representa de la compañía **MMG TRUST ECUADOR S.A**, que a su vez es representante del **FIDEICOMISO AGRICOLA** propietaria de dieciocho mil cuatrocientas (18400) participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS, cada una; por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la compañía en un cien por ciento, el mismo que asciende a la suma de **NOVECIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS**.- Se designa entre los presentes a **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**; para que actúe como Presidenta de la Junta y para que actúe como Secretario de la Junta el Ing. **FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA**.- Los asistentes aceptan la celebración de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el Orden del día: 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE, LA RECTIFICACION EN LA ESCRITURA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION**.- Previo a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, porque, se ha constatado que en realidad se encuentra presente la totalidad del capital pagado. Una vez que se ha dado cumplimiento a todas las formalidades legales y estatutarias, el presidente declara instalada la sesión para tratar el único punto del Orden del Día, que dice: - 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RECTIFICACION EN LA ESCRITURA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION**.- Toma la palabra la presidenta de la junta y manifiesta que es necesario realizar una escritura de rectificación en la Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía **LABORES AEREAS CIA. LTDA, EN LIQUIDACION** luego de deliberar sobre el particular, la Junta General Universal Extraordinaria aceptó por unanimidad de votos, este único punto del Orden del Día. - Asimismo, la Junta General de socios, resolvió autorizar a la Gerente General de la Compañía, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de dar cumplimiento a las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta Extraordinaria de Socios sobre la rectificación en la escritura de Reactivación, Aumento de capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía. Finalmente, el Secretario de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento, debe dejarse constancia del de alle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.- La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de los asistentes a la Junta; b) Copia de la presente acta certificada por El Secretario de la Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a leer la acta, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, concluida la sesión, firmando para constancia los asistentes a la sesión: **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA**- Socia; **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA** -Socia- Presidenta de la Junta; **CUADRADO CARDENAS ALEJANDRO AUGUSTO**



AUGUSTO, por los derechos que representa de la compañía **MMG TRUST ECUADOR S.A.**, que a su vez es representante del **FIDEICOMISO AGRICOLA-Socio**; **f) FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA** Gerente General- Secretario de la Junta .-

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía, a la cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 19 de febrero del 2016.



Ing. FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA
Gerente General - Secretario de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA LABORES AEREAS COMPANIA LIMITADA, EN LIQUIDACION,
CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DEL 2016**

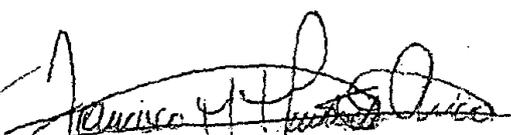
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en el local ubicado en la Av. De Las Américas No. 306, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía **LABORES AEREAS COMPANIA LIMITADA, EN LIQUIDACION**; con la asistencia de los señores: **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA**, por sus propios derechos propietaria de dos mil trescientas (2300) participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS cada una; **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**, por sus propios derechos propietaria de dos mil trescientas (2300) participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS cada una; y el Señor **CUADRADO CARDENAS ALEJANDRO AUGUSTO**, por los derechos que representa de la compañía **MMG TRUST ECUADOR S.A.**, que a su vez es representante del **FIDEICOMISO AGRICOLA** propietaria de dieciocho mil cuatrocientas (18400) participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS, cada una; por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la compañía en un cien por ciento, el mismo que asciende a la suma de **NOVECIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS**.- Se designa entre los presentes a **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**; para que actúe como Presidenta de la Junta y, para que actúe como Secretario de la Junta el Ing. **FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA**.- Los asistentes aceptan la celebración de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el Orden del día: 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE, LA RECTIFICACION EN LA ESCRITURA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LABORES AEREAS COMPANIA LIMITADA, EN LIQUIDACION**.- Previo a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, porque, se ha constatado que en realidad se encuentra presente la totalidad del capital pagado. Una vez que se ha dado cumplimiento a todas las formalidades legales y estatutarias, e presidente declara instalada la sesión para tratar el único punto del Orden del Día, que dice: 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RECTIFICACION EN LA ESCRITURA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LABORES AEREAS COMPANIA LIMITADA, EN LIQUIDACION**.- Toma la palabra la presidenta de la junta y manifiesta que es necesario realizar una escritura de rectificación en la Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía **LABORES AEREAS CIA. LTDA, EN LIQUIDACION** luego de deliberar sobre el particular, la Junta General Universal Extraordinaria aceptó por unanimidad de votos, este único punto del Orden del Día. - Asimismo, la Junta General de socios, resolvió autorizar a la Gerente General de la Compañía, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de dar cumplimiento a las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta Extraordinaria de Socios sobre la rectificación en la escritura de Reactivación, Aumento de capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía. Finalmente, el Secretario de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.- La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de los asistentes a la Junta; b) Copia de la presente acta certificada por El Secretario de la Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a leer la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Concluida la sesión, firmando para constancia los asistentes **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA**- Socia; f) **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA** -Socia- Presidenta de la Junta; f) **CUADRADO CARDENAS ALEJANDRO**



AUGUSTO, por los derechos que representa de la compañía **MMG TRUST ECUADOR S.A.**, que a su vez es representante del **FIDEICOMISO AGRICOLA-Socio**; f) **FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA** Gerente General- Secretario de la Junta .-

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía, a la cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 19 de febrero del 2016.



Ing. **FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA**
Gerente General – Secretario de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION,
CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en el local ubicado en la Av. De Las Américas No. 306, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía **LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION**; con la asistencia de los señores: **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA**, por sus propios derechos propietaria de dos mil trescientas (2300) participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS cada una; **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**, por sus propios derechos propietaria de dos mil trescientas (2300) participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS cada una; y el Señor **CUADRADO CARDENAS ALEJANDRO AUGUSTO**, por los derechos que representa de la compañía **MMG TRUST ECUADOR S.A.**, que a su vez es representante del **FIDEICOMISO AGRICOLA** propietaria de dieciocho mil cuatrocientas (18400) participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS, cada una; por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la compañía en un cien por ciento, el mismo que asciende a la suma de **NOVECIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS**.- Se designa entre los presentes a **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**; para que actúe como Presidenta de la Junta y, para que actúe como Secretario de la Junta el Ing. **FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA**.- Los asistentes aceptan la celebración de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el Orden del día: 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE, LA RECTIFICACION EN LA ESCRITURA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION**.- Previo a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, porque, se ha constatado que en realidad se encuentra presente la totalidad del capital pagado. Una vez que se ha dado cumplimiento a todas las formalidades legales y estatutarias, el presidente declara instalada la sesión para tratar el único punto del Orden del Día, que dice:.- 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RECTIFICACION EN LA ESCRITURA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION**.-Toma la palabra la presidenta de la junta y manifiesta que es necesario realizar una escritura de rectificación en la Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía **LABORES AEREAS CIA. LTDA, EN LIQUIDACION** luego de deliberar sobre el particular, la Junta General Universal Extraordinaria aceptó por unanimidad de votos, este único punto del Orden del Día -.- Asimismo, la Junta General de socios, resolvió autorizar a la Gerente General de la Compañía, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de dar cumplimiento a las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta Extraordinaria de Socios sobre la rectificación en la escritura de Reactivación, Aumento de capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía. Finalmente, el Secretario de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.- La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de los asistentes a la Junta; b) Copia de la presente acta certificada por El Secretario de la Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los asistentes a) **ESTEFANIE QUIROLA CHICA**- Socia; f) **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA** -Socia- Presidenta de la Junta; f) **CUADRADO CARDENAS ALEJANDRO**

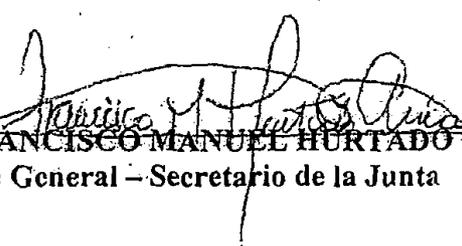
AP. C. Hurtado, Francisco Manuel
Notario Público en Guayaquil



AUGUSTO, por los derechos que representa de la compañía **MMG TRUST ECUADOR S.A.**, que a su vez es representante del **FIDEICOMISO AGRICOLA-Socio**; **D) FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA** Gerente General- Secretario de la Junta .-

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía, a la cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 19 de febrero del 2016.



Ing. FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA
Gerente General – Secretario de la Junta

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990107882001
RAZON SOCIAL: LABORES AEREAS COMPANIA LIMITADA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HURTADO CHICA FRANCISCO MANUEL
CONTADOR: SISALIMA TULES HUGO ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/07/1967 **FEC. CONSTITUCION:** 04/07/1967
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 27/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FUMIGACION AGRICOLA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS No. 206 Referencia
ubicación: FRENTE A LA COMPAÑIA AECA Telefono Trabajo: 04238825 Fax: 042388155 Telefono Trabajo: 04238825
Email: g_mora@gquirola.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que ocuro la responsabilidad legal de ello en
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: AEHR160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y Hora: 27/10/2014 22:28:53

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990107882001
RAZON SOCIAL: LABORES AEREAS COMPANIA LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 04/07/1967

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO LOCAL DE CARGA
SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS
ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN AGRICOLA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 308 Referencia: FRENTE A LA COMPAÑIA AECA Telefono Trabajo: 042383825 Fax: 042388155 Telefono Trabajo: 042386897 Email: g_mora@gquirolo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 11/12/2002

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE FUMIGACION AGRICOLA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: PASAJE Parroquia: PASAJE Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: A CINCO CUADRAS DEL CAMPO DE AVIACION Carretero: VIA A CUENCA Telefono Trabajo: 072913323

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 01/05/2010

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE FUMIGACION AGRICOLA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: NARANJAL Referencia: Edificio HACIENDA GUABITAL Kilómetro 12

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIOS DE FUENTES INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: AER160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/10/2014 12:28:53

Guayaquil, 04 de Septiembre del 2014

Señor
FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA
Ciudad.-

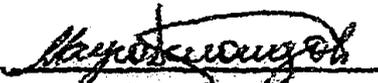
De mi consideración:

Por medio de la presente, cúmplame expresarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA**, en sesión celebrada hoy 04 del corriente, resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **DOS AÑOS**, debiendo ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial, con los deberes y atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales, individualmente o conjunta con el Presidente cuando exceda **US\$ 8.00**. En reemplazo del Sr. Miguel Gastón Avila Rambay

Los Estatutos en referencia se hallan contenidos en la escritura pública de codificación y reforma de estatutos otorgada ante el Notario Dr. Jorge Jara Grau, el 13 de diciembre de 1972 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de diciembre de 1972.

Particular que comunico a usted para los fines legales correspondientes.

Atentamente,


Mayra Durango Gallegos
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA**, y declaro que me he posesionado del mismo hoy 04 de Septiembre del 2014, en Guayaquil.


FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA
C. C. # 0703998732

El Sr. Francisco Manuel Hurtado Chica, es de nacionalidad Ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Machala, en Arizaga 1435 y Juan Montalvo.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 44.016

FECHA DE REPERTORIO: 08/sep/2014

HORA DE REPERTORIO: 13:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA**, a favor de **FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA**, de fojas 37.018 a 37.020, Registro de Nombramientos número 11.941. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 44016




Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 10 de septiembre de 2014

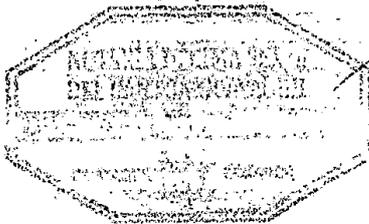
REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

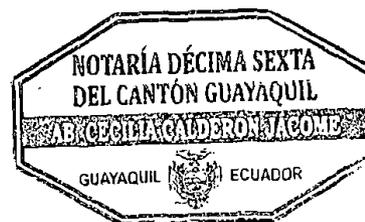
ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL

RAZON.- En esta fecha y al margen de la matriz en cumplimiento con lo que dispone el Artículo Treinta y Cinco de la Ley Notarial Vigente, a la matriz de fecha Diecisiete De Marzo Del Dos Mil Quince, que contiene la matriz de **REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA EN LIQUIDACION.** otorgada ante la Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome, he anotado la escritura de **RECTIFICACION EN LA ESCRITURA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA EN LIQUIDACION.** celebrada ante la Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome, el veinte de Febrero del dos mil Dieciséis, he anotado el Instrumento Público que antecede, en esta fecha. Lo Certifica LA NOTARIA.-

Guayaquil, 20 de Febrero del 2016.



Abogada Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil





Factura: 001-004-000001745



20160901016000151

NOTARIO(A) CECILIA CALDERON

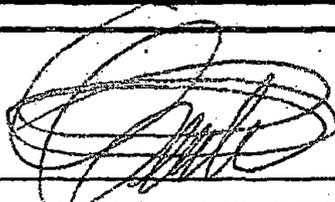
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901016000151

MATRIZ	
FECHA:	20 DE FEBRERO DEL 2016, (10:51)
TIPO DE RAZÓN:	RECTIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA LABORES AEREAS COMPANIA LIMITADA EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901016P03264

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HURTADO CHICA FRANCISCO MANUEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0703898732
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACION EN LA ESCRITURA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA LABORES AEREAS COMPANIA LIMITADA EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901016P01849



NOTARIO(A) CECILIA CALDERON

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 6.216
FECHA DE REPERTORIO: 15/feb/2016
HORA DE REPERTORIO: 14:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Febrero del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.15.0005226, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. **CARLOTA CAMACHO COELLO**, el 22 de diciembre del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto** de la compañía denominada: **LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA** y Escritura de Rectificación adjunta de fojas 8.125 a 8.152, Registro Mercantil número 723. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 6216



Guayaquil, 20 de febrero de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
IGUAL A LA COMPULSA QUE ME FUE
EXHIBIDA Y QUE CONSTA DE 28 FOJAS

15 FEB 2016
Ab. Carlota Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

39281

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

04 MAR 2014 HORA: 15:50

Receptor:

Firma:

Nancy Hovades